

# NOTICIAS Y ARTÍCULOS DE LA INDUSTRIA ENERGÉTICA

13 de enero de 2022



## Reforma eléctrica bloquearía arbitrariamente a inversionistas: Kevin Brady

De aprobarse la iniciativa de [reforma eléctrica en México](#), ésta bloquearía arbitrariamente a inversionistas, alertó **Kevin Brady**, líder republicano del Comité de Medios y Arbitrios de la Cámara de Representantes de Estados Unidos.

El 30 de septiembre de 2021, el presidente [Andrés Manuel López Obrador](#) envió a la Cámara de Diputados de México un proyecto de Ley para reformar diversas disposiciones de la Constitución Mexicana.

“Si se promulgan, estas enmiendas prohibirán a la CFE contratar a inversionistas privados para suministrar electricidad en México y revocar los permisos de generación de electricidad existentes y pendientes”, dijo Brady, en una carta dirigida a Katherine Tai, titular de la representación comercial de la Casa Blanca (USTR, por su sigla en inglés). Esta misiva se dirigió previamente a la reunión que sostendrán los subsecretarios de Comercio de México, Estados Unidos y Canadá este jueves 13 de enero.

“También facultarán a discriminar a los inversionistas del sector privado al limitar o bloquear arbitrariamente su participación en el mercado eléctrico mexicano y en la extracción de litio y otros minerales estratégicos”, añadió Brady.

Según él, estas enmiendas retrasarían significativamente la transformación del [mercado eléctrico de México](#) en un “sistema confiable, financieramente sólido y bajo en carbono”.

El legislador aplaudió “los éxitos” logrados en el reciente caso de acceso al [mercado de productos lácteos contra Canadá](#) y en hacer cumplir los compromisos del Capítulo Laboral del T-MEC en México bajo el Mecanismo de Respuesta Rápida. turbosina, fuel oil y crudo.

“Sin embargo, sigo preocupado por las numerosas medidas que los gobiernos de Canadá y México han adoptado o propuesto que parecen violar la letra del T-MEC y amenazan con alterar fundamentalmente el beneficio del trato que negociamos”, dijo.

Por otro lado, en mayo de 2021, el Congreso de México modificó la **Ley de Hidrocarburos** a fin de otorgar facultades discrecionales al gobierno para suspender o revocar permisos en toda la cadena de valor de los combustibles.

La nueva ley facultaría al gobierno mexicano para expropiar instalaciones privadas y entregar sus operaciones a Pemex.

Si bien los tribunales mexicanos han suspendido la entrada en vigor de esta ley pendiente de impugnación judicial, el gobierno mexicano ha adoptado una serie de acciones administrativas y regulatorias que, según Brady, discriminan a los inversionistas privados en el sector de hidrocarburos.

“Estas acciones preocupantes, incluida la limitación de los lugares desde los cuales las empresas privadas pueden importar o exportar productos energéticos, parecen estar diseñadas para beneficiar a Pemex y CFE, al tiempo que dificultan que las empresas privadas estadounidenses y otras operen en México”, dijo.

En otra cuestión, el 26 de diciembre de 2020, la Secretaría de Energía de México eliminó los permisos de importación y exportación de hidrocarburos de 20 años y los reemplazó por permisos de 1 a 5 años. También aumentó la gama de productos que requieren dichos permisos.

“Además de obstaculizar gravemente los esfuerzos de las empresas estadounidenses para establecer y expandir redes minoristas en México, esta medida afecta la capacidad de los productores estadounidenses para importar combustibles de refinerías estadounidenses, que están sujetas a normas de seguridad y emisiones más estrictas”, planteó.

Por último, dijo que tiene entendido que posteriormente la Secretaría de Energía ha cancelado 1,866 permisos de importación y exportación de gasolina, diésel, gas LP, El Economista

13 de enero de 2022

2

## Eliminar exportaciones de crudo pegaría a finanzas de Pemex

**P**etróleos Mexicanos inició la marcha hacia la **reducción de las exportaciones de petróleo**, a través de su decálogo anunciado en diciembre del año pasado; sin embargo, el comercio exterior del hidrocarburo es la mayor fuente de ingresos de la compañía, al representar uno de cada tres pesos que obtiene la compañía, lo que **pone en riesgo las finanzas de la empresa y hasta le puede costar el grado de inversión a la calificación soberana del país, advierten especialistas.**

“En los primeros tres trimestres de 2021, el dato más reciente, el gobierno mexicano se ha metido 32 mil millones de dólares por exportaciones de crudo, si lo comparamos con la Inversión Extranjera Directa (IED), esta ronda los 25 mil millones de dólares y las remesas son 37 mil millones de dólares. De las grandes fuentes de recursos que provienen del extranjero el petróleo es la segunda, si lo pasamos a cifras relativas al presupuesto de Pemex es todo el presupuesto de la petrolera de este año”, mencionó en entrevista con **Energía a Debate Óscar Ocampo**, coordinador de Energía en el Instituto Mexicano para la Competitividad (**Imco**).

De acuerdo con el especialista, implementar una estrategia como esta resulta “profundamente irresponsable”, debido a la magnitud de los ingresos que representa Pemex Comercio Internacional (PMI) para el país.

### IMPACTO A GRAN ESCALA

Dejar de exportar crudo no solo va a afectar a Petróleos Mexicanos, pues **la estrategia puede causar una depreciación del peso, una crisis en la balanza de pagos y hasta perder el grado de inversión como país, advierte Gabriela Siller, directora de Análisis Económico de Banco Base.**

Por una parte, dice la experta a **Energía a Debate**, las **exportaciones petroleras representan alrededor de cinco por ciento del total** de mercancías que el país manda al extranjero.

“Entonces qué pasaría si Pemex deja de exportar petróleo, en primer lugar faltarían esas divisas y por lo tanto, se depreciaría el peso. **Es como quitarle una pata a una mesa o una silla, hay un desbalance**, y si no se hace un plan para compensar esa entrada de divisas habría una alta volatilidad y una depreciación del peso mexicano”.

En segundo término, asegura Siller Pagaza, la balanza de pagos ha sido causa de muchas crisis en México, por lo que dejar de exportar, sin contar con un plan que compense los ingresos en dólares provenientes de las exportaciones de Pemex, podría generar un efecto dominó que iniciaría en la balanza de pagos y se extendería a una crisis económica en México.

Actualmente, México se ubica un nodo por arriba del bono basura, de acuerdo con la calificación de Fitch, mientras que Moody's mantiene el grado dos escalones por encima, y Standard & Poor's, lo tiene tres escalones por arriba.

La especialista añade que dejar de exportar petróleo sería un ingrediente más en un coctel de decisiones en el sector energético que abonarían a poner presión a las finanzas públicas, como el cambio a la Ley de Hidrocarburos y la iniciativa de Reforma energética.

“Con estos tres factores es probable que veamos un recorte en la calificación soberana en los próximos 12 a 15 meses de un nodo, pero en 24 meses el país podría perder el grado de inversión”, por lo que antes de que termine el sexenio la calidad crediticia del país caería a “bono basura”.

### NO SE ERRADICARÁN

Ambos especialistas coinciden en que **será imposible cancelar por completo las exportaciones de gasolina.**

**Oscar Ocampo** recuerda que en la gráfica presentada el 28 de diciembre por Petróleos Mexicanos, este año solo se exportarán 435 mil barriles diarios; sin embargo, considera que **la cifra es engañosa.**

**En promedio, Pemex exportó un millón 17 mil barriles diarios durante 2021, con cifras a noviembre de este año.**

Para 2024, el objetivo de la administración es erradicar las exportaciones de crudo, pero Gabriela Siller aclara que si el Estado quiere el crudo para refinar en Deer Park, sería generar una importación de gasolinas, porque las importaciones no es a quién le pertenecen, sino el lugar de producción, que es Estados Unidos, y lo mismo ocurre con las exportaciones, pues el petróleo se envía a otro país.

Además, incluso con la construcción de la coquizadora de la planta de Tula, la modernización de la refinería de Cadereyta y la construcción de Dos Bocas, al país no le alcanza la infraestructura para procesar toda la demanda interna, aseguró Siller. EAD

# NOTICIAS Y ARTÍCULOS DE LA INDUSTRIA ENERGÉTICA

13 de enero de 2022

## 3 **Senado de EU acusa que México cancela permisos de importación de petrolíferos para beneficiar a Pemex**

**El presidente de la Comisión de Finanzas del Senado de los Estados Unidos acusó al gobierno de federal de beneficiar a Pemex.**

El senado de los Estados Unidos acusó al gobierno federal de suspender los permisos de importación de petrolíferos de 80 empresas con la única finalidad de fortalecer a Petróleos Mexicanos (Pemex).

El presidente de la Comisión de Finanzas del Senado de los Estados Unidos, Ron Wyden, aseguró que estas acciones violan los compromisos de nuestro país en el Tratado México, Estados Unidos y Canadá (**TMEC**), al dar un trato preferencial a la empresa productiva del estado. En una carta enviada a la representante comercial de ese país, Katherine Thai, el representante norteamericano asegura que la administración de López Obrador está aplicando políticas discriminatorias contra las empresas americanas, con la única finalidad de fortalecer a las empresas productivas del estado frente a los competidores privados en el mercado de los combustibles.

El representante asegura en la carta, que estas acciones ponen en riesgo las inversiones de empresas norteamericanas en el mercado de combustibles en México.

Además de puntualizar que la estrategia energética de la actual administración busca eliminar a los organismos coordinados en materia energética y de cancelar los contratos y permisos a las empresas que operan en el sector energético nacional.

El senador solicitó a Thai continúe monitoreando el cumplimiento del TMEC por parte de Canadá y México, para que se cumpla lo firmado por los tres países.

Además solicitaron un reporte sobre los progresos realizados para abordar las cuestiones mencionadas en la carta.

[Esta carta se suma a otras enviadas con antelación por congresistas y senadores](#) al presidente Biden, los secretarios de Energía y Comercio, en las cuales se muestra la preocupación por la política energética emprendida por el gobierno federal. OGM

## **Parlamento abierto de reforma eléctrica no será vinculante**

**El parlamento abierto inicial el próximo lunes 17 de enero y concluirá el 14 de febrero.**

Las comisiones de Energía y Puntos Constitucionales de la Cámara de Diputados acordaron que los debates y mesas de discusión que integran el parlamento abierto sobre la reforma eléctrica no serán vinculantes.

Los diputados consideraron que solo serán considerados en el dictamen de ley las discusiones realizadas por ambas comisiones.

El acuerdo llegado ayer, asegura que las conclusiones que se tomen en el parlamento abierto podrán ser integradas en el decreto, pero no de manera obligatoria.

Es decir, los diputados podrán tomar y considerar las opiniones vertidas por los expertos que participen en el parlamento abierto sobre la propuesta de reforma eléctrica enviada por el presidente López Obrador, pero el contenido del mismo no se incluirá directamente al decreto.

“Los foros podrán ser considerados por las comisiones responsables en el dictamen que, en su momento, recaiga a la iniciativa de reforma constitucional objeto de este acuerdo”.

El parlamento abierto inicia el próximo lunes 17 de enero y concluirá el 14 de febrero, en formato semipresencial por la mañana.

La discusión se desarrollará a través de mesas en comisiones y en la Junta de Coordinación Política (Jucopo) y de debates a través del Canal del Congreso, los cuales serán transmitidos en tiempo real y preferentemente deberán iniciar a las 9:00 horas. OGM



# NOTICIAS Y ARTÍCULOS DE LA INDUSTRIA ENERGÉTICA

13 de enero de 2022



## Ómicron pega a Pemex, 50 trabajadores evacuados por contagios

**Alrededor de 50 trabajadores de Pemex tuvieron que ser evacuados de dos plataformas en el Golfo de México al ser contagiados por la variante ómicron de COVID-19.**

Trabajadores de Petróleos Mexicanos (Pemex) informaron que del 3 al 10 de enero de este año, cerca de 50 de sus colaboradores han sido evacuados de por lo menos dos plataformas marinas debido a que presentaron síntomas de COVID-19.

Al último corte de la empresa productiva del estado, del 4 de enero, se reportaron 22 mil 197 casos confirmados de la enfermedad, mientras que 27 mil 195 casos se han contabilizados debido a que los enfermos presentan cuadros similares a la enfermedad.

De los cuales 16 están hospitalizados en pabellón aislado y 5 se encuentran en terapia intensiva.

Los trabajadores aseguran que Pemex dejó de implementar los [protocolos de sanidad aplicados en 2020](#).

De acuerdo con un reporte del periódico [Por Esto](#), ayer al medio día se habían evacuado a 10 trabajadores de Pemex y 7 de empresas proveedoras de servicios.

De los cuales 8 fueron evacuados de la plataforma “Tonalá” y dos de la embarcación “Galar”.

Hoy por la noche, la petrolera nacional publicará el reporte actualizado de contagios de COVID-19 entre sus usuarios de servicio de salud. OGM

## Explosión en instalaciones de Pemex deja 4 heridos

**Durante la tarde del martes cuatro trabajadores de Pemex resultaron heridos tras una explosión en una planta de Pemex en Veracruz.**

Cuatro trabajadores de Petróleos Mexicanos (Pemex), del sector el Plan–Las Choapas, resultaron heridos a causa de una explosión registrada en las instalaciones de la planta deshidratadora Ágata, ubicada en el ejido Arroyo Blanco, de este municipio, de acuerdo con autoridades de protección civil. OGM

## Julen Rementería advirtió a AMLO que reforma eléctrica no será aprobada: “Y hágale como quiera”

**Julen Rementería** del Puerto, senador del **Partido Acción Nacional (PAN)**, aseguró que la [reforma eléctrica](#) impulsada por el presidente Andrés Manuel López Obrador (AMLO) no pasará en el Senado de la República.

A través de su cuenta de Twitter, el legislador indicó que uno de los motivos por los que la iniciativa del presidente no será aprobada es el **impacto en el aumento de los precios en los servicios energéticos**, como el gas, la electricidad y gasolina.

“Uno de los motivos que mas impacta en el aumento de los precios son los energéticos (gas, electricidad y gasolina). Por eso nosotros no hemos dejado pasar la reforma eléctrica del Presidente. Si así la inflación está altísima, con esa reforma los precios se irán al cielo”

En su mensaje, el coordinador de Acción Nacional en el Senado destacó que el mandatario federal **ignora el efecto económico** que la reforma tendría en la inflación.

El coordinador de Acción Nacional destacó que el mandatario federal ignora el efecto económico que la reforma tendría en la inflación (Foto: PAN)

“El Presidente cree que no la pasamos porque le tenemos idea a su reforma. No hay tal cosa, lo que pasa es que el presidente ignora el efecto económico que eso tendrá (aún más) en la inflación. Presidente @lopezobrador\_: **No aprobaremos su reforma y hágale como quiera**”, aseveró en su publicación.

Asimismo, el pasado 11 de enero Rementería del Puerto consideró que la **discusión para avalar la reforma eléctrica** en el Congreso se tendrá que dar hasta el **periodo ordinario** que inicia en septiembre próximo, pasados los **procesos electorales del 2022**.

Además, manifestó que **primero se deben cumplir con las mesas de diálogos** para analizar diversos temas de la agenda nacional como se acordó en la reunión con la Secretaría de

“Yo creo que sí es muy previsible que se haga en el **segundo periodo en este año**, estamos hablando ya de los meses de allá de septiembre, y entonces lo que se espera es que **primero se cumpla con lo que se ofreció desde el inicio**, desde la Secretaría de Gobernación, que se instale la totalidad de las mesas para que podamos ir en todos los temas avanzando, **irlos resolviendo según se vayan logrando acuerdos**”, comentó.

El senador precisó que hasta el momento **no existe modo de que el PAN respalde la reforma** bajo los criterios que plantean los grupos mayoritarios de Morena y sus aliados, el Partido del Trabajo (PT) y el Partido Verde Ecologista de México (PVEM).

“La verdad es que en el tema de la reforma eléctrica lo hemos dicho con absoluta claridad: no vemos cómo poder apoyar a una propuesta que se tiene hoy en Cámara de Diputados que significa un retroceso, la desgracia económica para nuestro país, ahí en todo el caso el diálogo y la apertura debe ser total, hablar de otra cosa totalmente diferente a la que llegó como propuesta a Cámara de Diputados” INFOBASE

# NOTICIAS Y ARTÍCULOS DE LA INDUSTRIA ENERGÉTICA

13 de enero de 2022



5

## México suspende permisos de importación a empresas energéticas para favorecer a Pemex y la CFE: Senado de EU

México [suspendió permisos de importación a más de 80 empresas](#) energéticas **para favorecer a Pemex y la CFE**, denunció **Ron Wyden**, presidente del Comité de Finanzas del Senado de Estados Unidos.

Wyden planteó ésta y otras cuestiones que presuntamente violan compromisos de México y Canadá en el Tratado entre México, Estados Unidos y Canadá (**T-MEC**) en una carta que envió este miércoles a la representante comercial **Katherine Tai** y que signó junto con el senador **Mike Crapo**.

Según ambos senadores, [el gobierno mexicano está aplicando activamente políticas](#) para dar preferencia a su proveedor de electricidad estatal (CFE) y su compañía petrolera estatal (**Pemex**) en detrimento de los competidores privados que a menudo brindan opciones de energía más limpia.

En la misiva, Wyden y Crapo afirman que México ha cancelado los permisos para las instalaciones de importación de energía, lo que pone en riesgo la inversión estadounidense; y está avanzando en un proyecto de reforma constitucional que disolvería el **mercado eléctrico mexicano**, eliminaría a los reguladores independientes y cancelaría los contratos y permisos otorgados a empresas privadas.

“Las acciones de México privan a las empresas privadas de energía, incluidas las empresas de energía renovable, del acceso al mercado, el trato no discriminatorio y la igualdad de condiciones en el sector energético de México”, argumentaron.

Para ellos, es de vital importancia que la Representación Comercial de Estados Unidos (**USTR**, por su sigla en inglés) continúe monitoreando diligentemente el cumplimiento del **T-MEC** por parte de Canadá y México y asegure que cada capítulo del Tratado se cumpla en su totalidad.

Enseguida, los dos legisladores expresan que están listos para trabajar con Tai tan de cerca en la implementación del T-MEC como lo hicieron en su negociación y aprobación, y que esperan recibir pronto un informe sobre los progresos realizados para abordar las cuestiones antes mencionadas.

En otra vertiente **el T-MEC requiere que México mantenga un regulador independiente** para el sector de las telecomunicaciones, lo cual es fundamental para garantizar que el mercado siga siendo competitivo.

“No obstante, el gobierno mexicano está buscando una enmienda constitucional para eliminar los reguladores independientes de telecomunicaciones, radiodifusión y antimonopolio”, añadieron los legisladores.

Respecto a la autorización de comercialización de productos farmacéuticos, el T-MEC requiere que las autorizaciones de comercialización se realicen de manera razonable, objetiva, imparcial y transparente.

“La Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (**Cofepris**) de México parece estar infringiendo estos requisitos, lo que provoca graves retrasos en la aprobación de productos farmacéuticos estadounidenses”, manifestaron.

En otro caso más, México limitó las importaciones estadounidenses a una franja de solo 26 kilómetros por debajo de la frontera. Aunque México afirma estar progresando, la prohibición ya tiene dos décadas.

“México debe poner fin de inmediato a esta prohibición no científica para cumplir con los compromisos del T-MEC”, dijeron.

Además, México anunció su intención de eliminar el maíz biotecnológico para consumo humano para 2024, un paso preocupante que afectaría negativamente el acceso al mercado de exportación de maíz más grande de Estados Unidos.

Finalmente, un panel del T-MEC determinó que la política de Canadá de reservar partes de sus contingentes arancelarios de productos lácteos para los productores nacionales violaba sus compromisos sobre el acceso al mercado, y Canadá debe cumplir antes del 3 de febrero de 2022.

“La USTR debe examinar la implementación de esta decisión, así como la implementación por parte de Canadá de sus otros compromisos del T-MEC sobre el precio de la leche y los recargos a la exportación”, instaron.

“Con respecto a México, su falta de adopción de medidas para reconocer ciertos nombres comunes de quesos y sus nuevos requisitos de evaluación de la conformidad para productos lácteos importados son motivo de gran preocupación para los productores de lácteos de Estados Unidos que buscan acceder al mercado mexicano”, concluyeron. El Economista

# NOTICIAS Y ARTÍCULOS DE LA INDUSTRIA ENERGÉTICA

13 de enero de 2022

6

## Reforma eléctrica pone en duda ampliación de la energía eólica: Amdee

Por la incertidumbre en el sector energético está en duda la instalación de plantas eólicas que agregarían una capacidad de siete mil megawatts, la cual equivale a inversiones por cerca de siete mil millones de dólares, señaló la Asociación Mexicana de Energía Eólica (CFE).

Durante un taller previo al inicio del Parlamento Abierto sobre la reforma eléctrica que busca modificar los artículos 25, 27 y 28 Constitucionales, Leopoldo Rodríguez Olivé, presidente del organismo consideró que existe una falta de transparencia en dar a conocer los costos de la industria eléctrica, esto luego de que la Comisión Federal de Electricidad (CFE) hizo señalamientos a privados de utilizar datos erróneos en ese sentido como parte de una campaña en contra de la empresa estatal.

El directivo comentó que hasta el momento no se han dado cancelaciones de permisos a empresas privadas para generar energía eólica, pero si existen retrasos para aprobar modificaciones a las autorizaciones existentes, las fechas de inicio de operación comercial y hasta proyectos nuevos.

Destacó que por la incertidumbre que existe en el sector energético, la cual se ha acentuado por la reforma eléctrica, está en duda la ampliación de la capacidad instalada a siete mil megawatts más, que se sumarían a 8 mil megawatts que existen ahora.

Apuntó que durante 2021 la inversión por los proyectos eólicos que se concretaron ascendió a mil 500 millones, aunque no todos ellos han recibido el permiso para entrar en operación o se encontraban en etapas finales de construcción, mientras que para este año se estima una inversión de 900 millones de dólares, pero hacia adelante “no hay mucho más”, sólo incertidumbre por la instalación de los 7 mil megawatts.

Sobre las acusaciones hechas por la CFE sobre el uso de números incorrectos por parte de privados, centros de pensamiento para decir que la reforma eléctrica causará un aumento de precios para los consumidores, Rodríguez Olivé señaló que los costos de producción si han bajado hasta 72 por ciento en el caso de los proyectos eólicos, pero los precios al consumidor queda fuera de la manos de los privado, pues estas son tarifas fijadas por la Comisión Reguladora de Energía (CRE).

Agregó que las cifras que se manejan son públicas, pero existen datos de los costos que no son públicos, por lo que consideró que existe una falta de transparencia para conocer bien la información.

“Creo que es un tema que nos hace reflexionar para que haya transparencia de todas las partes, incluyendo la CFE”, dijo.

José Ramón Ardavín, director ejecutivo de la Comisión de Estudios del Sector Privado para el Desarrollo Sustentable (Cespedes) comentó que si las tarifas eléctricas al consumidor no han bajado es porque “no tenemos un buen mercado” y “no hay la transparencia suficiente”, por lo que se necesita que se profundice el mercado.

Señaló que si las modificaciones a la Constitución no beneficiarán al consumidor, “entonces de nada sirve ninguna reforma, de lo que se trata es que se profundice un verdadero mercado con reglas claras con reguladores imparciales y nos beneficien a todos”.

Rodríguez Olivé comentó que hasta el momento no existen procesos de arbitraje internacional por la reforma eléctrica por parte de alguna empresa, pues los litigios no son algo que están buscando los privados, sino llegar a acuerdos mediante el diálogo. Datos de la Amdee indican que en los últimos años México se había consolidado como destino de para el desarrollo de proyectos eólicos gracias al potencial geográfico y las condiciones que generaron certidumbre a largo plazo.

Entre ellas menciona al Estado de Derecho sólido y estable, confianza de la inversión que generó accesos a condiciones de financiamiento muy favorables, y evolución tecnológica que abarató el costo en promedio en 72 por ciento en generación.

Actualmente existen 69 parques eólicos que operan en 15 estados, por lo que dichas plantas representan el 8.6 por ciento de la capacidad instalada.

Este sector ha invertido 13 mil millones de dólares y produce 22.14 terawatts hora al año, monto equivalente al consumo de 14 millones de hogares.

Los expertos señalaron que la propuesta de reforma eléctrica implica energía más cara por los costos de generación, el aumento a quienes compren energía a CFE y en el esquema de autoabasto y el uso de centrales con combustibles más caros.

Apuntaron que habrá más contaminación, pues se cancelarán los avances en energía limpia y el 76 por ciento de la energía será fósil, mientras que no se cumplirán los acuerdos nacionales e internacionales, pues la emisiones aumentarán 65 por ciento.

La Amdee y Francisco Rosenzweig, socio ejecutivo de White & Case México, coincidieron que la iniciativa propone el regreso a un modelo energético de 1960, el cual se ha agotado pues no hay prioridades ambientales, se eliminará los órganos reguladores y operadores independientes, además de tener efectos confiscatorios y sólo habrá una opción única al consumidor. La Jornada

# NOTICIAS Y ARTÍCULOS DE LA INDUSTRIA ENERGÉTICA

13 de enero de 2022



## CCE: La reforma eléctrica aumentará más de 50% las emisiones de CO2 hacia 2030

La propuesta de reforma eléctrica para poner al centro del mercado a la Comisión Federal de Electricidad (CFE) aumentaría las emisiones de dióxido de carbono (CO2) del sistema eléctrico mexicano entre 52 y 59.7% hacia 2030, según un nuevo estudio realizado por las principales organizaciones nacionales de energías renovables y el Consejo Coordinador Empresarial (CCE).

La reforma constitucional tiene como objetivo clave que la compañía eléctrica nacional recupere participación de mercado en la generación eléctrica, después de que perdió la exclusividad en esta actividad en 2013. La iniciativa enviada desde presidencia estipula un nuevo orden en el que se subirá la energía al sistema de despacho, para poner al inicio de la fila a las centrales hidroeléctricas y al resto de las plantas de la CFE, que en su mayoría producen electricidad con combustibles fósiles, algunos de ellos altamente contaminantes, como el carbón o el combustóleo. Los sistemas de generación eólicos y solares, principalmente de privados, quedarían en una de las partes finales del suministro.

Pero, de aprobarse la reforma, el estudio, hecho desde la Comisión de Estudios del Sector Privado para el Desarrollo Sustentable del CCE, plantea que en 2030 México reporte emisiones de entre 156 y 167 millones de toneladas de gases de efecto invernadero. Este último dato es parte del escenario más alto.

“En la medida en que se privilegie estas tecnologías, que es lo que dice la reforma, que se va a privilegiar el despacho de las centrales de la CFE, pues evidentemente van a aumentar las emisiones. En el caso de los privados que generan con combustibles fósiles, lo principal que tienen es ciclo combinado [generación con gas natural]. Sin embargo, estos ciclos combinados o cogeneraciones eficientes privadas, mucho más eficientes en emisiones, también serán desplazadas [con la reforma]”, dice Jose Ramón Ardavín, el director de la Comisión de Estudios del Sector Privado para el Desarrollo Sustentable. La reforma plantea que las centrales eléctricas que funcionan bajo gas natural y las más utilizadas para transitar del uso de combustibles fósiles a renovables, queden al final de la fila de despacho.

En un supuesto de que la reforma fuera aprobada en lo que resta del año, ya para 2023 el aumento en la emisión de gases de efecto invernadero sería de entre 41 y 47% en comparación con el escenario planteado por la Sener en línea del cumplimiento de las metas que se ha puesto México en el Acuerdo de París.

De aprobarse la reforma en los términos actuales, como la ha enviado el presidente, algunas centrales de la CFE, como las carboeléctricas o de combustión interna, que estaban planeadas para salir de despacho en los próximos años, podrán continuar en operaciones y produciendo electricidad por encima de centrales solares y eólicas que, debido a la forma en que se planteó la reforma de 2013, son propiedad de la iniciativa privada. Expansión

## Pemex anuncia basificación de trabajadores de Servicios de Salud

El director general de Petróleos Mexicanos (Pemex), Octavio Romero Oropeza, dio el banderazo de salida de las primeras 40 ambulancias de traslado, de un total de 129 que se distribuirán en las diferentes unidades médicas del país, con el propósito de ofrecer un mejor servicio a las y los trabajadores, nuestro activo más importante.

Indicó que se trata de la renovación del parque vehicular de ambulancias que se irán recibiendo en el transcurso de este mes para sustituir así a las unidades que ya no están en condiciones de prestar un buen servicio. Las nuevas ambulancias están equipadas para ofrecer un eficaz traslado de pacientes, trabajadores o quien lo requiera, porque Pemex siempre ha sido muy solidario con el resto de la población.

El titular de Pemex expuso que, en cumplimiento de las instrucciones del presidente de México, Andrés Manuel López Obrador, a partir de febrero y hasta el término de esta administración se llevará a cabo un programa de ascensos por escalafón y basificación de trabajadores transitorios, dándole prioridad a los criterios de antigüedad y función estratégica. En Servicios de Salud se iniciará con 409 empleados y con ello se va a garantizar la plantilla necesaria para atender a trabajadores en activo, jubilados y derechohabientes.

Romero Oropeza explicó que a nivel nacional, en todo Pemex, se basificará a 17 mil trabajadores transitorios, por tratarse de un derecho. Enfatizó que este no es un tema político, sino de justicia laboral. El proceso será totalmente transparente y gratuito, por lo que exhortó a los trabajadores a denunciar inmediatamente cualquier anomalía o irregularidad que conozcan.

Al evento que se realizó en la explanada principal del Centro Administrativo PEMEX de la Ciudad de México, asistieron Marcos Herrera Alamina, director Corporativo de Administración y Servicios; Rodolfo Lehmann Mendoza, subdirector de Servicios de Salud; Edelin Pérez Cárdenas, supervisora de Enfermería y Norma Judith Santiago Medina, Coordinadora Nacional de Enfermería. Agencia de Noticias RTV